



ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 1 de 5

ACTA FINAL Y RECEPCIÓN DEL CONTRATO No. 0037-ARC-CBNL01-2026

El día VEINTICINCO (25) del mes de JUNIO del año 2026, se reunieron: Teniente de Corbeta OROZCO LOPEZ JUAN PABLO, en calidad de Supervisor del Contrato No. 0037-ARC-CBNL01-2026 debidamente designado por la Base Naval No 1 ARC "Bolívar" acuerdo obra en acta de posesión y el señor NICOLAS VILLAMIZAR CONSUEGRA, en calidad de Representante Legal de la empresa contratista CONVIL SOLUCIONES S.A.S., con el fin de hacer entrega, verificar y de proceder recepcionar los elementos, acuerdo estipulaciones pactadas por los contratantes, acuerdo información, datos y soportes a la presente, así:

CONTRATO No.	:	0037-ARC-CBNL01-2026
CONTRATISTA	:	CONVIL SOLUCIONES S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	:	SUMINISTRO DE GASES DE REFRIGERACION Y GAS BUTANO PARA LOS COMPONENTES ADSCRITOS A LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE Y DEPENDENCIAS DE LA BASE NAVAL No. 01 ARC "BOLIVAR"
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	25 DE JUNIO DE 2026.
VALOR TOTAL CONTRATO	:	CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$ 164.676.603,00), incluido IVA y demás erogaciones tributarias.
RESPALDO PRESUPUESTAL	:	CDP: 7726 de 06 de enero de 2026 CRP No. 48626 de fecha 11/05/2026
FORMA DE PAGO	:	LA BASE NAVAL No 1 ARC "BOLÍVAR" SE OBLIGA CON EL CONTRATISTA A PAGAR EL VALOR DEL CONTRATO EN PESOS COLOMBIANOS EN PAGOS PARCIALES, UNA VEZ RECIBIDOS LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. LOS PAGOS SE PROYECTAN DENTRO DE LOS 45 DÍAS SIGUIENTES A LA RADICACIÓN DE LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS, EN TODO CASO, PREVIA DISPONIBILIDAD DEL PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA (PAC) ASIGNADO A LA ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL No. 1 "ARC BOLÍVAR", POR PARTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y CONSIDERANDO QUE LOS OFERENTES DEBEN CONTAR CON EL MUSCULO FINANCIERO SUFICIENTE PARA EJECUTAR LA TOTALIDAD DEL CONTRATO, LA BASE NAVAL No 1 "ARC BOLIVAR" NO ASUME EXPENSAS RELACIONADAS CON EL PAGO DE INTERESES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, POR DILACIONES RELACIONADAS CON LA ASIGNACIÓN DEL CUPO PAC.
SUPERVISOR	:	Teniente de Corbeta OROZCO LOPEZ JUAN PABLO

1. BIENES RECIBIDOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Si aplica incluir número de parte, serie y demás)	UNIDAD DE MEDIDA (Si aplica, de lo contrario obviar)	CANTIDAD		VALOR (Indicar tipo de moneda)		
			CONTRATADA	EJECUTADA	UNITARIO	IVA (Si aplica, de lo contrario obviar)	TOTAL
1	GAS BUTANO MAP (BOTELLA DE 14.1 OZ)	UNIDAD	189	189	12.600	2.394	2.833.866
2	LIQUIDO REFRIGERANTE PARA MOTOR REFERENCIA 7711467405	GALON	4	4	21.000	3.990	99.960
3	REFRIGERANTE FREON R-	UNIDAD	33	33	634.400	120.536	24.912.888



ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 2 de 5

	134A (CILINDRO X 30 LIBRAS)						
4	REFRIGERANTE FREON R-22 (CILINDRO X 30 LIBRAS)	UNIDAD	2	2	77.300	14.687	183.974
5	REFRIGERANTE FREON R-404A (CILINDRO X 24 LIBRAS)	UNIDAD	16	16	230.600	43.814	4.390.624
6	REFRIGERANTE FREON R-410A (CILINDRO X 25 LIBRAS)	UNIDAD	73	73	735.700	139.783	63.910.259
7	REFRIGERANTE FREON R-507 (CILINDRO X 25 LIBRAS)	UNIDAD	100	100	568.700	108.053	67.675.300
8	REFRIGERANTE FREON R-600A (ENVASE X 400G)	UNIDAD	6	6	12.600	2.394	89.664
9	REFRIGERANTE PARA MOTOR, COLOR VERDE GALÓN	UNIDAD	29	29	16.800	3.192	487.200.00
TOTAL RECIBIDO							\$ 164.676.603

2. ACTAS DE RECEPCION (TOTALES O PARCIALES):

ACTA RECEPCIÓN					OBSERVACIONES RELEVANTES
No.	FECHA	VALOR			
		UNITARIO	IVA	TOTAL	
FINAL	25/06/2026	138.383.700,00	26.292.903,00	164.676.603	SE RECIBEN LOS BIENES CONTRATADOS A ENTERA SATISFACCIÓN.

3. SITUACIÓN FINANCIERA

FACTURAS		ACTA RECEPCIÓN		ENTRADA ALMACÉN		ORDEN DE PAGO		VALOR PAGADO
No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	
FE 1294-24/06/2026	164.676.603	FINAL - 25/06/2026	164.676.603		164.676.603		164.676.603	164.676.603

4. BALANCE FINAL:

VALOR					SALDO	
CONTRATO			FACTURADO	RECEPCIONADO		PAGADO
INICIAL	ADICIONADO	PAGADO				
164.676.603	0,00	164.676.603	164.676.603	164.676.603	164.676.603	0,00

5. CUMPLIMIENTO FRENTE A OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1º de la Ley 89 de 1988, 7º de la Ley 21 de 1982 y 2º y 3º de la Ley 27 de 1974 y demás normas concordantes):

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista CONVIL SOLUCIONES SAS frente a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en el oficio expedido el 12 días del mes de junio de 2026., suscrito por el representante legal y contador de la firma contratista respectivamente en el que certifica que se encuentra al día en sus obligaciones parafiscales y de seguridad social integral a fecha 12 de junio de 2026, así como en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. OBSERVACIONES:

- Se reciben a satisfacción y de forma total los bienes relacionados en el numeral 1 de la presente acta los cuales fueron entregados por el contratista de conformidad al objeto contractual y con base al requerimiento adelantado por el supervisor del contrato.

 ARMADA DE COLOMBIA	ACTA DE RECEPCIÓN FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07	Reige a partir de: 25/08/2023	Página 3 de 4

b. El pago a realizar tiene la siguiente afectación presupuestal con cargo al CRP No. 48626 de fecha 11/05/2026.

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN	CLASIFICADOR VIGENTE (A NIVEL AGREGADO)		CLASIFICADOR VIGENTE (MÁXIMO NIVEL DESAGREGACIÓN)		REC	VALOR
	CÓDIGO ALFANÚMÉRICO	NOMBRE DE LA CUENTA CCP	CÓDIGO ALFANÚMÉRICO	NOMBRE DE LA CUENTA CCP		
70-BNL01	A-02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	A-02-02-01-003-003-04	GAS DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS (EXCEPTO GAS NATURAL)	10	524.790,00
70-BNL01	A-02-02-01-003-004	QUÍMICOS BÁSICOS	A-02-02-01-003-004-01	QUÍMICOS ORGÁNICOS BÁSICOS	10	15.622.200,00
71- FNC	A-02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	A-02-02-01-003-003-04	GAS DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS (EXCEPTO GAS NATURAL)	10	299.880,00
71- FNC	A-02-02-01-003-004	QUÍMICOS BÁSICOS	A-02-02-01-003-004-01	QUÍMICOS ORGÁNICOS BÁSICOS	10	5.392.200,00
73-GRUCA	A-02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	A-02-02-01-003-003-04	GAS DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS (EXCEPTO GAS NATURAL)	10	149.940,00
73-GRUCA	A-02-02-01-003-004	QUÍMICOS BÁSICOS	A-02-02-01-003-004-01	QUÍMICOS ORGÁNICOS BÁSICOS	10	2.791.800,00
74-EVIPE	A-02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	A-02-02-01-003-003-04	GAS DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS (EXCEPTO GAS NATURAL)	10	74.970,00
74-EVIPE	A-02-02-01-003-004	QUÍMICOS BÁSICOS	A-02-02-01-003-004-01	QUÍMICOS ORGÁNICOS BÁSICOS	10	792.000,00
75- EANCA	A-02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	A-02-02-01-003-003-04	GAS DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS (EXCEPTO GAS NATURAL)	10	59.976,00
75- EANCA	A-02-02-01-003-004	QUÍMICOS BÁSICOS	A-02-02-01-003-004-01	QUÍMICOS ORGÁNICOS BÁSICOS	10	5.883.200,00
78-BIM13	A-02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	A-02-02-01-003-003-04	GAS DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS (EXCEPTO GAS NATURAL)	10	149.940,00
78-BIM13	A-02-02-01-003-004	QUÍMICOS BÁSICOS	A-02-02-01-003-004-01	QUÍMICOS ORGÁNICOS BÁSICOS	10	5.068.800,00
79-COLNAV BN1	A-02-02-01-003-004	QUÍMICOS BÁSICOS	A-02-02-01-003-004-01	QUÍMICOS ORGÁNICOS BÁSICOS	10	858.000,00
83-FSUCA	A-02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE	A-02-02-01-003-003-04	GAS DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS (EXCEPTO GAS NATURAL)	10	1.364.454,00



ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLÁN

Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 4 de 4

		REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR				
83-FSUCA	A-02-02-01-003-004	QUÍMICOS BÁSICOS	A-02-02-01-003-004-01	QUÍMICOS ORGÁNICOS BÁSICOS	10	97.066.200,00
84-ESUBC	A-02-02-01-003-004	QUÍMICOS BÁSICOS	A-02-02-01-003-004-01	QUÍMICOS ORGÁNICOS BÁSICOS	10	858.000,00
87-FSUBC	A-02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	A-02-02-01-003-003-04	GAS DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS (EXCEPTO GAS NATURAL)	10	134.946,00
87-FSUBC	A-02-02-01-003-004	QUÍMICOS BÁSICOS	A-02-02-01-003-004-01	QUÍMICOS ORGÁNICOS BÁSICOS	10	17.669.737,00
88-ESCIQ	A-02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	A-02-02-01-003-003-04	GAS DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS (EXCEPTO GAS NATURAL)	10	74.970,00
TOTAL						164.676.603,00

7. EVALUACION DEL PROVEEDOR:

La empresa contratista CONVIL SOLUCIONES SAS **CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN** con el objeto del contrato y queda a paz y salvo con la Base Naval No 1 ARC "Bolívar" por todo concepto.

CONCEPTO	SI	NO
ENTREGO LOS BIENES O PRESTO LOS SERVICIOS CONTRATADOS	X	
CUMPLIO CON LO CONTRATADO DENTRO DEL PLAZO CONVENIDO	X	
ATENDIO LAS OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR	X	

OBSERVACIONES	
CONTRATISTA	• NINGUNA
ARMADA NACIONAL	• SE RECIBEN LOS BIENES CONTRATADOS ACUERDO A LOS CONDICIONAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO No. 0037-ARC-CBNL01-2026.

En constancia se firma por quienes ellas intervinieron.

C.C.
FSUCA - ARC "Victoria"
Teléfonos:

Correo electrónico:

mada.mil.co

Rep. Legal CONVIL SOLUCIONES SAS
Teléfonos: 3116088557
Correo electrónico: convil@gmail.com



CONVIL SOLUCIONES SAS
 NIT 901.151.222-4
 CRA 32D # 17- 86 SAN ALONSO
 Tel: (607) 6879198
 Bucaramanga - Colombia
 facturaselectronicas.convil@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FE 1294

Señores ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL No.1 ARC BOLÍVAR
NIT 800 141 645-7 **Teléfono** (607) 6501400
Dirección Avenida san Martín Cra. 2 #10-113 Almacén General de la Base Naval ARC Bolívar **Ciudad** Cartagena - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación 24/06/2026, 16:25
Expedición 24/06/2026, 16:26
Vencimiento 24/07/2026

ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	impto. Cargo	Vr. Bruto
1	GAS BUTANO MAP (BOTELLA DE 14.1 OZ) UNIDAD	189.00	12,600.00	19 %	2,381,400.00
2	LIQUIDO REFRIGERANTE PARA MOTOR REFERENCIA 7711467405 GALON	4.00	21,000.00	19 %	84,000.00
3	REFRIGERANTE FREON R-134A (CILINDRO X 30 LIBRAS) UNIDAD	33.00	634,400.00	19 %	20,935,200.00
4	REFRIGERANTE FREON R-22 (CILINDRO X 30 LIBRAS) UNIDAD	2.00	77,300.00	19 %	154,600.00
5	REFRIGERANTE FREON R-404A (CILINDRO X 24 LIBRAS) UNIDAD	16.00	230,600.00	19 %	3,689,600.00
6	REFRIGERANTE FREON R-410A (CILINDRO X 25 LIBRAS) UNIDAD	73.00	735,700.00	19 %	53,706,100.00
7	REFRIGERANTE FREON R-507 (CILINDRO X 25 LIBRAS) UNIDAD	100.00	568,700.00	19 %	56,870,000.00
8	REFRIGERANTE FREON R-600A (ENVASE X 400G) UNIDAD	6.00	12,600.00	19 %	75,600.00
9	REFRIGERANTE PARA MOTOR, COLOR VERDE GALON	29.00	16,800.00	19 %	487,200.00

Total items: 9

Total Bruto	138,383,700.00
IVA 19%	26,292,903.00
Total a Pagar	164,676,603.00

Valor en Letras:

Ciento sesenta y cuatro millones seiscientos setenta y seis mil seiscientos tres pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-07-24 por \$ 164,676,603.00

Observaciones:

#S15-01-04-001,0037-ARC-CBNL01-2026,daniel.alcala.m@armada.mil.co#\$

No somos retenedores de IVA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764097030879 aprobado en 20250814 prefijo FE desde el número 1184 al 2000 Vigencia: 12 Meses
 Responsable de IVA - Actividad Económica 4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción Tarifa
 CUIFE: 469fad68aa9895073fd1848cb4e00665e441c02a8c1ac35cc2dfc8c6b3e4df287cdd10763bb02af70256ce56260ecd8

Fabricante: Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - Nit 830 048 145-8 Nombre: Software Sigo Nube Firma electrónica: ver en el XML

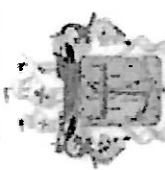
 ARMADA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA				ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancias				Doc. Material 5003945353-2026 MOVIMIENTO: 101			
UNIDAD		NIT		CODIGO		ALMACEN		FECHA		CIUDAD	
Base Naval No. 1 ARC Bolivar		800141645-7		A003		AR01		25.06.2026		Cartagena, Bolivar	
PROVEEDOR		NIT		CODIGO		No. PEDIDO		DESTINO			
CONVIL SOLUCIONES S.A.S.		0901151222				4300210954		SEALGE			
TRAZABILIDAD: AC FV FE1294 / ACTA FINAL/26 / SP TK OROZCO LOPEZ JUAN / ENTRADA DE MATERIAL ACFV FE1294 ACTA FINAL/26											
MATR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION		IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL	
1017935	CT-037-26	189,00		GAS BUTANO LIQUID C/U					2.833.866,00		
1014588	CT-037-26	33,00		REFRIGERANTE 134. L					24.912.888,00		
1677808	CT-037-26	2,00		REFRIGERANTE R 22 C/U					183.974,00		
1476591	CT-037-26	16,00		REFRIGERANTES R 4 C/U					4.390.624,00		
1897048	CT-037-26	73,00		REFRIGERANTE 410A CY					63.910.259,00		
1240779	CT-037-26	100,00		REFRIGERANTE R-50 C/U					67.675.300,00		
1212067	CT-037-26			R-422D REFRIGERANTE MO-29 DE 600 GR			6,00	C/U	14.994,00	89.964,00	
TOTALES										163.996.875,00	
MONTO: CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON- CERO /100 M.CTE											

DOCUMENTO No: 5000000267 / 2026

DEBITOS

CREDITOS

8374900190	Elementos y materiales para const	2.833.866,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		2.833.866,00
5111140020	Papelería Útiles de Escritorio y	2.833.866,00	
8915740010	Bienes almacenados para consumo		2.833.866,00
8374900190	Elementos y materiales para const	24.912.888,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		24.912.888,00
5111140020	Papelería Útiles de Escritorio y	24.912.888,00	
8915740010	Bienes almacenados para consumo		24.912.888,00
8374900190	Elementos y materiales para const	183.974,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		183.974,00
5111140020	Papelería Útiles de Escritorio y	183.974,00	
8915740010	Bienes almacenados para consumo		183.974,00
8374900190	Elementos y materiales para const	4.390.624,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		4.390.624,00
5111140020	Papelería Útiles de Escritorio y	4.390.624,00	
8915740010	Bienes almacenados para consumo		4.390.624,00
8374900190	Elementos y materiales para const	63.910.259,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		63.910.259,00
5111140020	Papelería Útiles de Escritorio y	63.910.259,00	
8915740010	Bienes almacenados para consumo		63.910.259,00
8374900010	Otros materiales y suministros	67.675.300,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		67.675.300,00
5111900900	Otros Gastos Generales	67.675.300,00	
8915740010	Bienes almacenados para consumo		67.675.300,00
8374900090	Utensilios de uso doméstico	89.964,00	
8915740010	Bienes almacenados para consumo		89.964,00
8915740010	Bienes almacenados para consumo	89.964,00	
8915740010	Bienes almacenados para consumo		89.964,00
TOTALES:		327.993.750,00	327.993.750,00

 ARMADA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA				ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancias				Doc. Material 5003945387-2026 MOVIMIENTO: 101			
UNIDAD		NIT		CODIGO		ALMACEN		FECHA		CIUDAD	
Base Naval No. 1 ARC Bolivar		800141645-7		A003		AR21		25.06.2026		Cartagena, Bolivar	
PROVEEDOR		NIT		CODIGO		No. PEDIDO		DESTINO			
CONVIL SOLUCIONES S.A.S.		0901151222				4300210954		BNL01			
TRAZABILIDAD: ENT FAC FE1294 / ENT FAC FE1294 / ENT FAC FE1294 CT-037-26 / ENTRADA FAC FE1294 CT-037-2026											
MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL		
1810312	CT-037-26			LIQUIDO REFRIGERA							
		4,00		GLN				99.960,00			
1235152	CT-037-26			REFRIGERANTE PARA							
		29,00		GLN				579.768,00			
MONTOS: SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS...											
TOTAL											
679.728,00											
Firma: [Firma]											
POST-FIRMA											
WILSANGM											

DOCUMENTO No: 5000000269 / 2026

DEBITOS

CREDITOS

8374020010 Combustibles y lubricantes Terres	99.960,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		99.960,00
5111460010 Terrestre	99.960,00	
8915740010 Bienes almacenados para consumo		99.960,00
8374020010 Combustibles y lubricantes Terres	579.768,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		579.768,00
5111460010 Terrestre	579.768,00	
8915740010 Bienes almacenados para consumo		579.768,00
TOTALES:	1.359.456,00	1.359.456,00

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764097030879



(415)7707212489984(8020) 001876409703087 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

6. DV

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

9 0 1 1 5 1 2 2 2

4

11. Razón social

CONVIL SOLUCIONES S.A.S.

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

Cód.

4

24. Dirección

CR 32 D 17 86 BRR SAN ALONSO

25. País

Colombia

26. Departamento

Santander

27. Municipio

Bucaramanga

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Note: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres VILLAMIZAR CONSUEGRA NICOLAS

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 1095910389

1004. DV 0

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización CONVIL SOLUCIONES S.A.S.

997. Fecha formalización

2 0 2 5 - 0 8 - 1 4 / 1 0 : 0 2 : 0 4

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

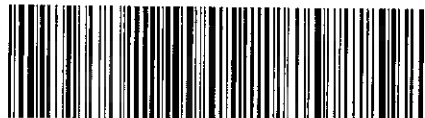
Página 2 de 2 Hoja No. 2

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764097030879



(415)7707212489984(8020) 001876409703087 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 1 5 1 2 2 2	4				

11. Razón social

CONVIL SOLUCIONES S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	CONVIL SOLUCIONES CR 32 D 17 86 BRR SAN ALONSO							
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	1,184	2,000	12	HABILITACIÓN	2
2	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141194161520



(415)7707212489984(8020) 000014119416152 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 1 5 1 2 2 2

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CONVIL SOLUCIONES S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Santander

6 8

40. Ciudad/Municipio

Bucaramanga

0 0 1

41. Dirección principal

CR 32 D 17 86 BRR SAN ALONSO

42. Correo electrónico

facturaselectronicas.convil@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 7 6 8 7 9 1 9 8

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número
establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53	Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario - 52 - Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta - 55 - Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54	Código	2	3						
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VILLAMIZAR CONSUEGRA NICOLAS

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141194161520



(415)7707212489984(8020) 000014119416152 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6 DV

12 Dirección seccional

9 0 1 1 5 1 2 2 2

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14 Buzón electrónico

4

Características y formas de las organizaciones

62 Naturaleza

2

63 Formas asociativas

1 2

65 Fondos

66 Cooperativas

68 Sin personería jurídica

69 Otras organizaciones no clasificadas

64 Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y distrital, autorizados

67 Sociedades y organismos extranjeros

70 Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1 Constitución	2 Reforma
71 Clase	0 4	
72 Número		
73 Fecha	2 0 1 8 0 1 1 9	
74 Número de notaría		
75 Entidad de registro	0 3	
76 Fecha de registro	2 0 1 8 0 2 0 1	
77 No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 9 4 7 9 1	
78 Departamento	6 8	
79 Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia	
80 Desde	2 0 1 8 0 1 1 9
81 Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

82 Nacional	1 0 0 %
63 Nacional público	0 . 0 %
84 Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85 Extranjero	0 %
86 Extranjero público	0 . 0 %
87 Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88 Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89 Estado actual	90 Fecha cambio de estado	91 Número de Identificación Tributaria (NIT)	92 DV
1	8 1	2 0 1 8 0 2 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93 Vinculación económica	94 Nombre del grupo económico y/o empresarial	95 Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96 DV
97 Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170 Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171 País	172 Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173 Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141194161520



(415)7707212489984(8020) 000014119416152 0

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)

6 DV

12. Dirección seccional

14 Buzón electrónico

9 0 1 1 5 1 2 2 2 4

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

4

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 0 1 1 9
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 0 9 5 9 1 0 3 8 9	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido VILLAMIZAR	105. Segundo apellido CONSUEGRA	106. Primer nombre NICOLAS
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 0 1 1 9
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 0 9 8 7 0 2 5 3 7	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido VILLAMIZAR	105. Segundo apellido CONSUEGRA	106. Primer nombre JAVIER
107. Otros nombres ANDRES	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4 Número de formulario

141194161520



(415)7707212489984(8020) 000014119416152 0

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)

6 DV

12 Dirección seccional

9 0 1 1 5 1 2 2 2

4

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14 Buzón electrónico

4

Revisor Fiscal y Contador

124 Tipo de documento	125 Número de identificación	126 DV	127 Número de tarjeta profesional
128 Primer apellido	129 Segundo apellido	130 Primer nombre	131 Otros nombres
132 Número de Identificación Tributaria (NIT)	133 DV	134 Sociedad o firma designada	
135 Fecha de nombramiento			
136 Tipo de documento	137 Número de identificación	138 DV	139 Número de tarjeta profesional
140 Primer apellido	141 Segundo apellido	142 Primer nombre	143 Otros nombres
144 Número de Identificación Tributaria (NIT)	145 DV	146 Sociedad o firma designada	
147 Fecha de nombramiento			
148 Tipo de documento	149 Número de identificación	150 DV	151 Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 7 5 1 6 3 0	1	3 3 6 9 3 4 T
152 Primer apellido	153 Segundo apellido	154 Primer nombre	155 Otros nombres
HERRERA	VILLAMIZAR	LIZETH	YULIANA
156 Número de Identificación Tributaria (NIT)	157 DV	158 Sociedad o firma designada	
159 Fecha de nombramiento			
2 0 2 5 0 1 0 1			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141194161520



(415)7707212489984(8020) 000014119416152 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 1 5 1 2 2 2

4

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento

Establecimiento de comercio 0 2

161. Actividad económica

Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería. 4 6 6 3

162. Nombre del establecimiento

CONVIL SOLUCIONES

163. Departamento

Santander

6 8

164. Ciudad/Municipio

Bucaramanga

0 0 1

165. Dirección

CR 32 D 17 86 BRR SAN ALONSO

166. Número de matrícula mercantil

3 9 4 7 9 2

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 1 8 0 2 0 1

168. Teléfono

6 0 7 6 8 7 9 1 9 8

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre



Bucaramanga, año lectivo 2026

Señores
ENTIDAD RETENEDORA
E.S.D.

Asunto: Solicitud de **NO PRACTICAR retención de ICA** por reglas de territorialidad aplicables a actividad industrial con sede de fabricación en Bucaramanga.

Yo, JAVIER ANDRES VILLAMIZAR CONSUEGRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1098702537, obrando en calidad de representante legal de **CONVIL SOLUCIONES S.A.S** identificado con Nit **901151222-4**, con domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga, Santander, en la carrera 32D No. 17-86 san alonso; me permito solicitar formalmente abstenerse de practicar impuesto de industria y comercio sobre los pagos o abonos en cuenta efectuados a favor de mi representada respecto de facturas derivadas de bienes de producción propia, bienes y servicios comercializados desde la ciudad de Bucaramanga.

HECHOS

CONVIL SOLUCIONES S.A.S. con domicilio en la carrera 32D No. 17-86 de la ciudad de Bucaramanga; desarrolla actividad industrial y comercial y desde dicha sede se ejecutan los procesos de producción, administración, facturación y despacho de los productos y bienes.

Los ingresos de la sociedad, corresponden únicamente a la fabricación y comercialización de productos desde la ciudad de Bucaramanga y se encuentra inscrita como contribuyente del impuesto de industria y comercio en dicho municipio, cumpliendo en dicha jurisdicción con sus obligaciones de declaración y pago sobre los ingresos brutos derivados de su actividad.

CONVIL SOLUCIONES S.A.S. deja constancia de que, para el desarrollo de sus actividades, no cuenta con planta industrial, sede, establecimiento de comercio abierto al público ni punto de venta en el municipio donde su entidad se encuentra ubicada para el desarrollo de dicha actividad industrial objeto de esta solicitud.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El artículo 32 de la Ley 14 de 1983 dispone que el impuesto de industria y comercio recae sobre las actividades industriales, comerciales y de servicios que se ejerzan o realicen en la respectiva jurisdicción municipal.

A su vez, el artículo 77 de la Ley 49 de 1990 establece expresamente que, tratándose de actividades industriales, el gravamen se paga en el municipio donde se encuentre ubicada la fábrica o planta industrial, teniendo como base gravable los ingresos brutos provenientes de la comercialización de la producción.

En el mismo sentido, el artículo 343 de la Ley 1819 de 2016 mantuvo la regla anterior y precisó que la comercialización de productos elaborados por el industrial constituye la culminación de su actividad industrial y, por tanto, no causa el impuesto como actividad comercial en cabeza del mismo.

Finalmente, la jurisprudencia del Consejo de Estado ha reiterado que la comercialización de la producción propia hace parte de la actividad industrial y que los ingresos por esa comercialización deben gravarse en el municipio donde se ubica la sede, independientemente del lugar donde se realice la venta, siempre que se trate de productos efectivamente elaborados por el industrial y que este acredite el pago del impuesto en la jurisdicción de su planta.

Con fundamento en los hechos y normas antes expuestos, solicito a la entidad:

PRIMERO. Que se abstenga de practicar retención en la fuente a título DE ICA sobre los pagos o abonos en cuenta efectuados a favor de CONVIL SOLUCIONES S.A.S. con domicilio y sede en la ciudad de Bucaramanga, por concepto de bienes de producción propia y comercialización, elaborados en esta ciudad.

SEGUNDO. Que, para efectos de la correcta determinación de la procedencia de la retención, se tengan en cuenta las reglas de territorialidad previstas en las normas anteriormente mencionadas.

TERCERO. Que en caso de existir retenciones ya practicadas sobre operaciones que correspondan a bienes de producción y comercialización llevados a cabo en la ciudad de Bucaramanga, se adopten las medidas administrativas a que haya lugar.

CUARTO. Que nos sea informado en el pago a la correspondiente factura, el valor de las retenciones y descuentos aplicados y el concepto respectivo.

QUINTO: Que la respuesta a la presente solicitud sea remitida por Correo electrónico: gerencia.convil@gmail.com y a la Dirección física: carrera 32D No. 17-86, Bucaramanga, Santander.

Cordialmente,



JAVIER ANDRES VILLAMIZAR CONSUEGRA

C.C. 1098702537

Representante legal (e)

CONVIL SOLUCIONES S.A.S.

Anexos: Certificado Cámara de Comercio, Rut.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago			Valor	
Penión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora			
2024.01	2024.04	544.000.000	2024.04.06	2024.04.06	2024.04.06	2024.04.06	2024.04.06	BANCO COMERICA S.A.	0			\$3,274,300

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																			
EMPLEADO					PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte		
Sociedad: CONVEL SOLUCIONES (7 Afiliados)						\$13,056,335	\$2,089,400			\$13,056,335	\$522,700			\$13,056,335	\$136,500		\$0		
Centro de Trabajo: RIESGO 2 (7 Afiliados)						\$13,056,335				\$13,056,335	\$522,700			\$13,056,335	\$136,500		\$0		
Cuidado: BUCIRAMANGA Depto: SANTANDER (7 Afiliados)						\$13,056,335	\$2,089,400			\$13,056,335	\$522,700			\$13,056,335	\$136,500		\$0		
1	CC	1068721848	ESTEBAN LILIANA	230201	20		EP4027	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF39	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	\$1,750,905	\$18,300		
2	CC	37427545	HERNANDEZ SONIA	25-14	30	\$236,208	EP4006	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF39	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	\$1,750,905	\$18,300		
3	CC	1068718759	JAMES JESSICA	230201	30	\$230,100	EP4005	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF39	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	\$1,750,905	\$18,300		
4	CC	1064820394	MENDOZA LIDY	230201	30	\$230,100	EP4027	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF39	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	\$1,750,905	\$18,300		
5	CC	1009337491	MURILLO VALENTINA	25-14	30	\$344,200	EP4002	30	\$2,150,905	\$86,100	CCF39	30	\$2,150,905	\$86,100	14-11	\$2,150,905	\$22,500		
6	CC	1009337417	RUEDA JAETHY	230201	30	\$244,100	EP4002	30	\$2,190,905	\$86,100	CCF39	30	\$2,180,905	\$86,100	14-11	\$2,180,905	\$22,500		
7	CC	1068797026	SANCHEZ PAULA	230201	30	\$230,100	EP4010	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF39	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	\$1,750,905	\$18,300		
Total	Afiliados(7)					\$13,056,335	\$2,089,400			\$13,056,335	\$522,700			\$13,056,335	\$136,500		\$0		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901151222	4	CONVIL SOLUCIONES S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONVIL SOLUCIONES	CARRERA 32D N° 17-36	BUCAZAMANGA-SANTANDER	6344350	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Salud	Clave	Planilla	Planilla	Limite	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	361827070	9505978781	E	2026/06/03	2026/06/03	2026/06/03	0	\$3,271,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)								
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$2,089,400	\$0	\$0	\$2,089,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	\$1,120,800	\$0	\$0	\$624,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$344,200	\$0	\$0	\$1,120,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	7	\$136,500	\$0	\$0	\$344,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)								
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	7	\$522,700	\$0	\$0	\$136,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)								
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$70,100	\$0	\$0	\$522,700
NUOVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$140,200	\$0	\$0	\$70,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	\$172,200	\$0	\$0	\$140,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	\$140,200	\$0	\$0	\$172,200
TOTAL				7	\$3,271,300	\$0	\$0	\$3,271,300



Convil Soluciones <gerencia.convil@gmail.com>

BANCOOMEVA

1 mensaje

MONITOR_TRANSACCIONAL@coomeva.com.co
<MONITOR_TRANSACCIONAL@coomeva.com.co>
Para: GERENCIA.CONVIL@gmail.com

3 de junio de 2026 a
las 14:12

Bancoomeva te informa que realizaste un pago a traves de nuestra Oficina Virtual.

Fecha: 2026/06/03 a las 14:12:48

Valor transaccion: \$3,271,300.00

CUS: 361827070

Destino Trx: APORTES EN LINEA Pago de la Planilla de ap

Si deseas comunicarte con nosotros puedes hacerlo a través de nuestra línea de atención 018000955060 o al celular 3009109898 opcion directa * 3. Este es un mensaje informativo y generado automáticamente, por favor no respondas a este correo.

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES LEY 1150 DE 2007**

Yo **NICOLAS VILLAMIZAR CONSUEGRA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.095.910.389** obrando en representación de **CONVIL SOLUCIONES S.A.S** identificado con **NIT 901.151.222-4**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 244 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, nos permitimos certificar que la mencionada empresa ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de la presente certificación. Igualmente, me permito certificar que el personal que tengo a cargo, se encuentra al día en los pagos a nomina, seguridad social y parafiscal.

Así mismo manifestamos el cumplimiento de las demás obligaciones laborales.

Dado en la ciudad de **Bucaramanga** a los 12 días del mes de junio de 2026.



NICOLAS VILLAMIZAR CONSUEGRA
C.C. 1.095.910.389
Representante Legal
CONVIL SOLUCIONES S.A.S
NIT 901.151.222-4
CARRERA 32 D # 17-86 PISO 1, SAN ALONSO
BUCARAMANGA, SANTANDER
6879198- 3183507742
gerencia.convil@gmail.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

40868082ADDE8E39

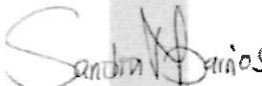
**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LIZBETH MAIRELY BARRIOS QUINTERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1098776145 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 314854-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



314854-T

**LIZBETH MAIRELY
BARRIOS QUINTERO**
C.C. 1008776145

RES. INSCRIPCION 388 DEL 13/09/2023
UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER



364509

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

368491

326341/9522

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (601) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

Firma

FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.098.776.145**

BARRIOS QUINTERO

APELLIDOS

LIZBETH MAIRELY

NOMBRES

REPÚBLICA DE COLOMBIA

[Handwritten signature]

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-OCT-1995**

FLORIDABLANCA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66

ESTATURA

A+

G.S. RH

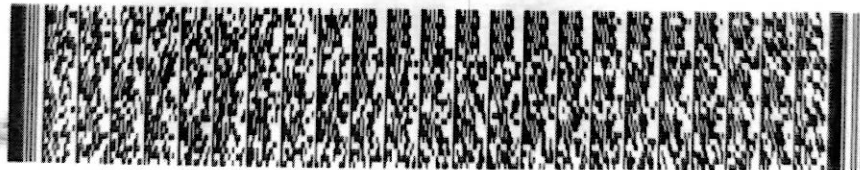
F

SEXO

28-OCT-2013 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-2700100-01023918-F-1098776145-20180719

0061978947A 2

7175034164



NIT 900.406.150-5

OFICINA Bucaramanga

CERTIFICA QUE:

La Empresa CONVIL SOLUCIONES SAS, identificado con Nit Sociedad Jurídica No.901151222 de BOGOTÁ D.C. (D.C), tiene vínculos financieros con nuestra entidad a través del producto Cuenta Corriente No.210103556006, con apertura el día 2018/02/02 la cual se encuentra activa a la fecha y presenta un buen manejo.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 03 días de mes de Junio del año 2026.

Atentamente,

Colaborador Bancoomeva

Usuario.BUFXCR01

